



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

000141

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 01 DE FEBRERO DE 2019.-

"Adjudica Licitación para la Adquisición de SUMINISTRO DE ARREGLOS DAEM Y ESCUELAS 2019, ID 5124-6-LE19".

DAEM: 0054.-
01/02/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 05 de fecha 08/01/2019, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2019.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6.
- El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha de 10/01/2019, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-6-LE19.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que la Secretaría Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que designa la subrogancia de la Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "SUMINISTRO DE ARREGLOS DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA", Al oferente **SIOL & HIJOS LIMITADA**, Rut: 76.357.872-0.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **SIOL & HIJOS LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Imputese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/ACR/RPV/POA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).